

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15465** ACUERDO de 8 de septiembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Samantha Reynolds Barredo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de septiembre de 2008, ha acordado declarar a doña Samantha Reynolds Barredo, Magistrada del Juzgado de lo Social número 3 de Badajoz, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 5 de septiembre de 2008 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

- 15466** ACUERDO de 18 de septiembre de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Enrique Iván Escalera Reina, Juez sustituto de los Juzgados de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera (Sevilla).

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Enrique Iván Escalera Reina, Juez Sustituto de los Juzgados de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera (Sevilla).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 15467** ORDEN EHA/2676/2008, de 22 de septiembre, por la que se dispone el cese de don Fernando Valero San Paulo como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4 del Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, se acuerda el cese de don Fernando Valero San Paulo como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 15468** ORDEN FOM/2677/2008, de 16 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/2294/2008, de 28 de julio.

Anunciada por Orden FOM/2294/2008, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Director de Oficina de Seguridad en Vuelo en la Delegación de Seguridad en Vuelo número 8 de Gran Canaria de los Servicios Periféricos de la Dirección General de Aviación Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los

Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 16 de septiembre de 2008.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

#### ANEXO

##### **Convocatoria: Orden FOM/2294/2008, de 28 de julio (B.O.E. de 1 de agosto de 2008)**

Puesto adjudicado:

N.º Orden: 1. Puesto: Secretaría General de Transportes. Dirección General de Aviación Civil. Servicios Periféricos. Delegación de Seguridad en Vuelo número 8 de Gran Canaria. Director de Oficina de Seguridad en Vuelo. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Nivel: 28. C. E. Euros: 15.664,28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Aviación Civil. Servicios Periféricos. Las Palmas de Gran Canaria. Nivel: 26. C. E. Euros: 10.151,60.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Naranjo Marrero, Eduardo. NRP: 4265974524 A1406. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Ingenieros Aeronáuticos. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**15469** *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Por Orden CUL/1248/2007, de 25 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 8 de mayo), se convocaron pruebas selectivas

para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Cultura de 6 de febrero de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaria del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por los sistemas de promoción interna y general de acceso libre, del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.